Barranquilla, 06 de junio del 2022

Profesional Universitario
LESLY CUETO OVIEDO
Supervisor Contrato
Secretaría de Educación.

Asunto: Informe de actividades desarrolladas, correspondiente al periodo comprendido entre el **07 de MARZO al 06 de ABRIL del 2022**.

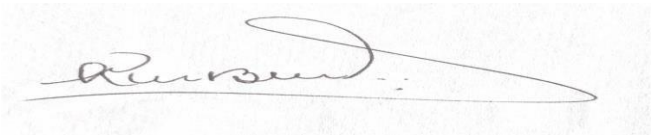
Cordial Saludo.

Durante el periodo mencionado en el asunto se efectuaron las actividades tendientes al cumplimiento de mis obligaciones contractuales, de acuerdo a la siguiente descripción, así:

Obligación Contractual	Producto
• Apoyar la definición y establecimiento de los lineamientos, directrices, criterios y procedimientos de la gestión de la cobertura del servicio educativo, con base en las disposiciones legales estipuladas a nivel Nacional. • Gestionar la atención estrategia de las diversas poblaciones bajo enfoque diferencial y el principio de equidad. • Brindar apoyo en el desarrollo de estrategias y acciones que permitan garantizar el acceso y la permanencia en el sector educativo de las diversas poblaciones con enfoque diferencial. • Cumplir con las actividades de orden administrativo que apoyen la integración académica y social de la población matriculada, bajo el enfoque diferencial necesario. • Participar en el desarrollo de actividades relacionadas con el registro, caracterización y evaluación psicopedagógica de la población. • Apoyar a la coordinar y concertación de la prestación del servicio con otros sectores, entidades, instituciones o programas especializados con el fin de garantizar los apoyos y recursos técnicos, pedagógicos, terapéuticos, administrativos y financieros. • Brindar asistencia técnica y soporte telefónica y/o presencial a las solicitudes de los usuarios de los • establecimientos educativos en cuanto a los procedimientos del SIMAT. • Identificar necesidades de población por fuera del sistema y garantizar el acceso de	• Revisión información registro en el Simat estudiantes caracterización al SRPA. • Brindar apoyo a los estudiantes pertenecientes al SRPA en el desarrollo de estrategias y acciones que permitan garantizar el acceso y la permanencia en el sector educativo. • Seguimiento a los estudiantes pertenecientes al SRPA, reporte de jóvenes información suministrada por el ICBF. • Solicitar a las diferentes instituciones educativas los cupos necesarios para los estudiantes del SRPA, de acuerdo al requerimiento del I.C.B.F. • Participé del comité departamental de lucha contra la trata de personas, el día 31 de marzo, coordinada por la Secretaría de Interior. • Se realizaron llamadas telefónicas, como gestión para solicitud de cupos, de NNA pertenecientes a diferentes grupos

esta población al mismo. • Desarrollar estrategias que propendan por la permanencia de la población en el sistema educativo. • Construcción de diversos informes o Planes requeridos en la gestión de la cobertura educativa. • Establecer, con orientación de la Secretaria de Educación, la demanda y la oferta educativa adecuada para atender a poblaciones con características especiales y formular programas y proyectos. • Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que se presenten en la Secretaría de Educación Departamental relacionadas directamente con el cumplimiento de su objeto contractual.	poblacionales.

Atentamente,



KATIUSKA MILENA BARRIOS TORRES
C. C. No.32`763.288 Exp. En Barranquilla.
Contratista,

Barranquilla, 06 de junio del 2022

Profesional Universitario
LESLY CUETO OVIEDO
Supervisor Contrato
Secretaría de Educación.

Asunto: Informe de actividades desarrolladas, correspondiente al periodo comprendido entre el **07 de abril al 06 de mayo del 2022.**

Cordial Saludo.

Durante el periodo mencionado en el asunto se efectuaron las actividades tendientes al cumplimiento de mis obligaciones contractuales, de acuerdo a la siguiente descripción, así:

Obligación Contractual	Producto
• Apoyar la definición y establecimiento de los lineamientos, directrices, criterios y procedimientos de la gestión de la cobertura del servicio educativo, con base en las disposiciones legales estipuladas a nivel Nacional. • Gestionar la atención estrategia de las diversas poblaciones bajo enfoque diferencial y el principio de equidad. • Brindar apoyo en el desarrollo de estrategias y acciones que permitan garantizar el acceso y la permanencia en el sector educativo de las diversas poblaciones con enfoque diferencial. • Cumplir con las actividades de orden administrativo que apoyen la integración académica y social de la población matriculada, bajo el enfoque diferencial necesario. • Participar en el desarrollo de actividades relacionadas con el registro, caracterización y evaluación psicopedagógica de la población. • Apoyar a la coordinar y concertación de la prestación del servicio con otros sectores, entidades, instituciones o programas especializados con el fin de garantizar los apoyos y recursos técnicos, pedagógicos, terapéuticos, administrativos y financieros. • Brindar asistencia técnica y soporte telefónica y/o presencial a las solicitudes de los usuarios de los • establecimientos educativos en cuanto a los procedimientos del SIMAT.	• Se realizó informe diagnóstico para presentación sobre Ley de víctimas, para socializar con Instituciones Educativas del Departamento. • Se llevó a cabo reunión con supervisora, para seguimiento y revisión de temas sobre ley de víctimas, SRPA y otros grupos poblacionales. • Se realizaron llamadas telefónicas a docentes orientadores para confirmar recibido de invitación al “Seminario Educación Inclusiva” que se desarrollaría en el marco del contrato suscrito con la Corporación Universitaria Americana y promover su inscripción. • Se realizó seguimiento telefónico a docentes orientadores inscritos en el “Seminario de Educación Inclusiva”, para confirmar su asistencia y los datos de la convocatoria. • Revisión información registro en el Simat estudiantes caracterizados como víctima del conflicto armado. • Brindar apoyo a los estudiantes

• Identificar necesidades de población por fuera del sistema y garantizar el acceso de esta población al mismo. • Desarrollar estrategias que propendan por la permanencia de la población en el sistema educativo. • Construcción de diversos informes o Planes requeridos en la gestión de la cobertura educativa. • Establecer, con orientación de la Secretaria de Educación, la demanda y la oferta educativa adecuada para atender a poblaciones con características especiales y formular programas y proyectos. • Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que se presenten en la Secretaría de Educación Departamental relacionadas directamente con el cumplimiento de su objeto contractual.	pertenecientes al SRPA en el desarrollo de estrategias y acciones que permitan garantizar el acceso y la permanencia en el sector educativo. • Seguimiento a la matricula de los estudiantes pertenecientes al SRPA, de acuerdo a la información suministrada por el ICBF. • Solicitar a las diferentes instituciones educativas los cupos necesarios para los estudiantes del SRPA, de acuerdo al requerimiento del I.C.B.F. • Asistencia técnica y asesoría telefónica a las Instituciones Educativas promoviendo prácticas incluyentes que garanticen el acceso y la permanencia de los estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables.

Atentamente,



KATIUSKA MILENA BARRIOS TORRES
C. C. No.32`763.288 Exp. En Barranquilla.
Contratista,